

Una emisora en cada una de las siguientes localidades: Albacete, Alicante, Almería, Astorga, Avila, Avilés, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Figueras, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, Jerez, La Coruña, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Mallorca, Menorca, Murcia, Orense, Palencia, Pamplona, Reus, Salamanca, Santander, San Sebastián, Segovia, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Gran Canaria.

Cuatro. Emisoras locales de empresas privadas: E. A. J. 4 Radio Galicia (La Coruña), E. A. J. 6 Radio Requeté (Pamplona), E. A. J. 11 Radio Reus (Tarragona), E. A. J. 12 Radio Alcoy (Alicante), E. A. J. 13 Radio Mallorca (Balears), E. A. J. 14 Radio Castellón (Castellón de la Plana), E. A. J. 16 Radio Granada, E. A. J. 17 Radio Murcia, E. A. J. 18 Radio Rioja (Logroño), E. A. J. 19 Radio Asturias (Oviedo), E. A. J. 20 Radio Sabadell (Barcelona), E. A. J. 21 Radio Melilla, E. A. J. 22 Radio Huesca, E. A. J. 23 Radio Gandía (Valencia), E. A. J. 24 Radio Córdoba, E. A. J. 25 Radio Tarrasa (Barcelona), E. A. J. 26 Radio Antequera (Málaga), E. A. J. 27 Radio Castilla (Burgos), E. A. J. 28 Radio Bilbao, E. A. J. 30 Radio Onteniente (Valencia), E. A. J. 31 Radio Alicante, E. A. J. 32 Radio Santander, E. A. J. 34 Radio Gijón (Asturias), E. A. J. 35 Radio Panadés (Villanueva y Geltrú), E. A. J. 37 Radio Linares (Jaén), E. A. J. 38 Radio Gerona, E. A. J. 39 Radio Miramar (Badalona), E. A. J. 40 Radio Pontevedra, E. A. J. 41 Radio Coruña (La Coruña), E. A. J. 42 Radio Lérida, E. A. J. 43 Radio Club Tenerife (Tenerife), E. A. J. 44 Radio Albacete, E. A. J. 46 Radio Ceuta, E. A. J. 47 Radio Valladolid, E. A. J. 48 Radio Vigo (Pontevedra), E. A. J. 49 Radio Toledo, E. A. J. 50 Radio Las Palmas (Las Palmas de Gran Canaria), E. A. J. 51 Radio Manresa (Barcelona), E. A. J. 52 Radio Extremadura (Badajoz), E. A. J. 53 Radio Elche (Alicante), E. A. J. 54 Radio Alcira (Valencia), E. A. J. 55 Radio Algeciras (Cádiz), E. A. J. 56 Radio Salamanca, E. A. J. 57 Radio Orense, E. A. J. 58 Radio Jerez

(Cádiz), E. A. J. 59 Radio Cádiz, E. A. J. 60 Radio Almería, E. A. J. 61 Radio Jaén, E. A. J. 62 Radio Vitoria, E. A. J. 63 Radio León, E. A. J. 64 Radio Segovia, E. A. J. 65 Radio Ciudad Real, E. A. J. 68 Radio Lugo, E. A. J. 72 Radio Zamora.

Artículo segundo.—a) Las autorizaciones provisionales que se conceden en el artículo anterior se entenderán condicionadas a lo establecido en los artículos primero, segundo y séptimo del Decreto de 23 de diciembre de 1964.

b) Las instituciones y empresas autorizadas a prestar servicio de radiodifusión con emisoras de onda media radiarán también simultáneamente con la emisora de onda métrica y modulación en frecuencia que se les autorice, y siempre dentro del plazo máximo fijado en el artículo séptimo del mencionado Decreto de 23 de diciembre de 1964.

Artículo tercero.—La autorización provisional que se concede a las emisoras relacionadas en el artículo primero de la presente Orden se completará con la correspondiente resolución referida a cada emisora, en la que se hará constar el emplazamiento definitivo, características técnicas, régimen de programación, horario mínimo de servicio y demás condiciones que procedan.

Artículo cuarto.—Las demás emisoras actualmente en funcionamiento, sin excepción alguna, y que no figuren incluidas en la relación contenida en el artículo primero de esta Orden, serán clausuradas transcurridos noventa días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 23 de diciembre de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 12 de abril de 1965.

FRAGA IRIBARNE

Imos, Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Radiodifusión y Televisión.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de abril de 1965 por la que se establece el orden escalafonal del personal destinado en el concurso número 47 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento a la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y artículo primero de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de aspirantes a Destinos Civiles se señala el orden escalafonal que corresponde en los Organismos que se indican, al personal designado en la resolución del concurso número 47.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### CUERPO DE AUXILIARES DE JUSTICIA MUNICIPAL

###### Auxiliares de tercera clase

- D. Bernardo de la Esperanza López.—Juzgado Municipal de La Laguna (Tenerife).
- D. Pedro Morales Díaz.—Juzgado Municipal de Santander.
- D. Juan Espino Berlanga.—Juzgado Municipal de Montilla (Córdoba).
- D. Diego López López.—Juzgado Municipal de Puertollano (Ciudad Real).

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### ESCALA AUXILIAR DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

###### Auxiliares de tercera clase

- D. Federico Alonso Rodríguez.—Teruel.
- D. Emilio Alonso Rubio.—Gerona.
- D. Juan José Mateos de los Santos.—Lérida.
- D. Ignacio García Rodríguez.—Lérida.
- D. Francisco Viera Béjar.—Lérida.

##### AYUNTAMIENTO DE SABADELL (Barcelona)

###### Auxiliares administrativos

- D. Juan Puerto Ribera.
- D. Peregrín Pascual Delgado.

##### AYUNTAMIENTO DE BADALONA (Barcelona)

###### Auxiliares administrativos

- D. Andrés Guerao Andreo.
- D. Angel Bustamante García.

##### AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

###### Auxiliares

- D. Narciso Tejedor Moralejo.—Administrativo.
- D. Cayetano Prieto Rodríguez.—Contable.

## AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

*Auxiliares administrativos*

- D. Andrés Merino Ruiz  
D. Félix Bragado Pérez.  
D. José Díaz García-Díaz.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

*Auxiliares administrativos Mecanógrafos*

- D. Manuel Díaz Rubio.  
D. Pedro Sánchez Hernández

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Guardias municipales*

- D. José Tejera Martín.  
D. Guillermo Peraza Gutiérrez.  
D. José Cruz Roman.

## AYUNTAMIENTO DE MALAGA

*Policías municipales*

- D. Antonio Ortega Robles.  
D. Cristóbal Sánchez García.

## AYUNTAMIENTO DE MURCIA

*Porteros Conserjes*

- D. Jesús Alonso Zamorano.—En el mercado de ganados.  
D. Bernardino Claudio Rivera.—En el almacén y talleres.

## AYUNTAMIENTO DE ECIJA (Sevilla)

*Guardas de parques y jardines*

- D. Juan Nieto Bermúdez.  
D. Fernando Rodríguez Garrido.

## AYUNTAMIENTO DE SAMPEDOR (Barcelona)

*Guardias municipales*

- D. Alberto Sánchez Retamosa.  
D. Mariano Aranda Aranda.

## AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR (Jaén)

*Porteros*

- D. José Galindo Soriano.  
D. Modesto Rider Lesmes.  
D. Aurelio Abrego Rubio.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

*Ordenanzas*

- D. Luis Gumbao García  
D. Isidro Vivancos López.  
D. José María Macías Martín.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Ordenanzas de tercera clase*

- D. Pablo Carazo Moreno.—Servicios Magistratura de Trabajo. Ceuta.  
D. José Conde Santos.—Servicios Delegación Provincial. Jaén.  
D. Gregorio Jiménez López.—Servicios Magistratura de Trabajo. Huesca.

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

## CUERPO DE PORTEROS DE LOS MINISTERIOS CIVILES

*Porteros terceros de nuevo ingreso*

- D. Paulino Sualdea Juarranz.—Ministerio de Educación Nacional. Madrid.  
D. Francisco González Lombardero.—Biblioteca Nacional. Madrid.  
D. Baldomero García García.—Centro de Telecomunicación. Valencia.  
D. Ovidio Campos Jiménez.—Ministerio de Educación Nacional. Madrid.  
D. Generoso Rodríguez Martín.—Universidad. Madrid.  
D. Isidro Rodríguez Calero.—Jefatura Superior de Pol.c'ía. Barcelona.  
D. Juan Planells Tur.—Depositaria de Hacienda. Ibiza  
D. Félix Molina Cayuela.—Dirección General de Bellas Artes. Madrid.  
D. Adolfo Gregorio Sánchez.—Biblioteca Nacional. Madrid.

- D. Teodoro Agüero Angulo.—Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles Madrid  
D. Antonio Marcos González.—Instituto «Cervantes». Madrid.  
D. Francisco Sillero Ramirez.—Instituto «Infanta Isabel de Aragón» Barcelona.  
D. Anselmo Ortega Verdejo — Instituto «Núñez de Arce». Valladolid  
D. Fernando García Ferrero.—Escuela de Artes y Oficios Logroño.  
D. Juan Manuel Jiménez Cano.—Instituto «Cervantes». Madrid.  
D. Jerónimo Solano Pache.—Instituto «Gabriel y Galán». Plasencia (Cáceres).  
D. Joaquín Pérez Alvarez.—Delegación Administrativa de Educación Nacional. Cáceres.  
D. Eugenio Bernardo González.—Administración de Aduanas. Alcañices (Zamora).  
D. Hilario Melgosa Peña.—Instituto «Marqués de la Ensenada». Logroño.  
D. Marcelino Anso Iturbide.—Centro de Telecomunicación. Barcelona.  
D. Gumersindo García Martínez.—Centro de Telecomunicación. Jaén.  
D. Eugenio Morales García. — Delegación de Estadística. Palencia  
D. Victoriano Tijero Tapia.—Instituto «San Isidro». Sevilla  
D. Manuel Copete Sánchez.—Escuelas Bellas Artes «Santa Isabel de Hungría». Sevilla.  
D. Higinio Lesmes Herrero.—Administración de Aduanas. Bilbao.  
D. Eugenio Manue Martínez Henche.—Instituto. Alcalá de Henares (Madrid)  
D. Benito Estévez Alonso.—Instituto. Orense.  
D. Pedro Alegrete Sánchez.—Archivo Histórico. Madrid.  
D. José Bernal Flores.—Archivo del Reino. Valencia.  
D. Juan López Cecilia.—Delegación de Hacienda. Murcia.  
D. Antonio Marquez Rosales.—Universidad. Granada.  
D. Edelberto Martín Arenas. — Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental. Barcelona.  
D. Pedro Bermejo Herce.—Escuela-Hogar y Profesional de la Mujer. Madrid.  
D. Julio Santiago Ratero.—Gobierno Civil. Salamanca.  
D. Braulio Monjas de Real.—Archivo Histórico. Segovia.  
D. Juan Santin García.—Gobierno Civil. Pontevedra.  
D. Julián Aguilar Renedo.—Instituto «Jorge Manrique». Palencia.  
D. Juan Sánchez Tamayo. — Museo Arqueológico Nacional. Madrid.  
D. Manuel Marín Barragan.—Escuela de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría. Sevilla.  
D. Juan Pozas Lechuga.—Archivo Histórico. Madrid.  
D. Ambrosio Martín García.—Archivo Histórico. Palencia.  
D. Mariano Ciprián Ciprián.—Instituto «Ramón y Cajal». Huesca.  
D. Blas Colina Herrera.—Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental. Barcelona.  
D. Isidro Manrique Martínez.—Inspección de Enseñanza Primaria de Soria.  
D. Adolfo Fernández Blanco.—Dirección Bibliotecas Populares. Madrid.  
D. Andrés Sánchez Gutiérrez.—Archivo Histórico. Madrid.  
D. Similiano Andrés Compadre.—Delegación de Trabajo. Oviedo.  
D. Francisco Serrano Zurita.—Distrito Minero. Santa Cruz de Tenerife.  
D. Anselmo Gómez Bravo.—Delegación Provincial de Información y Turismo. Tarragona.  
D. Cirilo Parra Ovejero.—Audiencia Provincial. Toledo.  
D. Pedro Ortega Veza.—Escuela de Artes y Oficios. Soria.  
D. Domingo Sierra López.—Audiencia Provincial. Cádiz.  
D. José Díaz Lago.—Administración de Correos. El Ferrol del Caudillo (La Coruña)  
D. Angel Martín Morin.—Escuela del Magisterio. Gerona.  
D. Félix Herrero de Frutos.—Inspección de Enseñanza Primaria. Segovia.  
D. Manuel García Medina.—Escuela de Comercio. Málaga.  
D. Vicente Herráez Martín.—Escuela Superior de Bellas Artes «San Fernando» Madrid.  
D. Luis de la Barrera Vento.—Instituto Nacional de Enseñanza Media. Alicante.  
D. Marcos González de la Rosa.—Universidad de La Laguna (Tenerife).  
D. José María Conde Conde.—Archivo Histórico. Madrid.  
D. José Fontela García.—Administración de Correos. Pontevedra.  
D. Antonio Argudo Pozuelo.—Administración de Correos. Cuenca.  
D. Hipólito Gonzalo Salvador.—Delegación de Trabajo. Cuenca.  
D. Laureano Vila Seijas.—Administración de Correos. Oviedo.  
D. Francisco Pérez Moreno.—Audiencia de Badajoz.  
D. Francisco Abad Gero.—Audiencia de Bilbao.  
D. Juan Molina Fernández.—Escuela de Ingenieros Industriales. Barcelona.  
D. Pelayo Ruiz Villar.—Gobierno Civil. Bilbao.  
D. Eduardo Orpes Lara.—Instituto «Virgen del Carmen». Jaén.  
D. Jesús Lacalle Vila.—Instituto «Alfonso X el Sabio». Murcia.  
D. Francisco Picó Lázaro.—Jefatura Superior de Policía. Barcelona.  
D. Francisco Fernández Quesada.—Jefatura Agronómica de Almería.

- D. Fidel Suarez Garcia.—Universidad. Santiago de Compostela (La Coruña)
- D. Julio Delgado Garcia.—Museo de Ceramica Valencia.
- D. Juan Torres Tomas.—Instituto «Alfonso X el Sabio» Murcia
- D. Herminio Tascón Tascón.—Administración de Correos León
- D. Mariano Garcia Garcia-Sanz.—Archivo Histórico Madrid
- D. Juan Sanchez Martinez.—Instituto «Alfonso X el Sabio» Murcia.
- D. Máximo Martín-z Herranz.—Delegación Provincial de Educación Nacional Guadalajara
- D. Pedro Hortelano Arroyo.—Audiencia Provincial. Cuenca.
- D. Santiago Aragonés Carnicero.—Museo Numantino Soria.
- D. Manuel Gonzalez Guijarro.—Biblioteca Pública. Murcia.
- D. Juan Gaspar Palomo.—Escuela de Artes y Oficios Algeciras (Cádiz)
- D. León Martínez de los Rios.—Escuela del Magisterio. Cuenca
- D. José María Abelaira López.—Escuela del Magisterio. Segovia.
- D. José Cuesta Gomez.—Estación Naranjera y Fitopatológica Burjasot (Valencia)
- D. Angel Iriarte Itoiz.—Delegación Provincial de Información y Turismo. San Sebastián.
- D. José Diaz Hernández.—Instituto Nacional de Enseñanza Media Santa Cruz de Tenerife
- D. Eulogio Garrido Nevado.—Escuela de Artes y Oficios Palencia.
- D. Julio Alvarez Romero.—Escuela de Artes y Oficios. Almería
- D. Casto Clemente López.—Audiencia de Teruel.
- D. Angel Barrios Peña.—Instituto Nacional de Enseñanza Media Segovia
- D. Roque Ambrós López.—Escuela del Magisterio. Guadalajara
- D. Antonio Parra Fernández.—Delegación de Estadística. Lérida
- D. Pedro Rodriguez Pérez.—Instituto Nacional de Enseñanza Media. Bilbao
- D. Juan Rebollo Ariza.—Audiencia de Lérida
- D. Valentín Gregorio Gregorio.—Archivo General.—Simancas (Valladolid)
- D. Sergio Antón Bravo.—Museo Celtibero Soria.
- D. José Bolívar Garcia.—Jefatura de Policía. Granada.
- D. Ricardo Villergas Caballero.—Centro de Telecomunicación Sabadell.
- D. José López Jorge.—Distrito Minero. Bilbao.
- D. Cipriano Martínez Mateos.—Instituto Nacional de Enseñanza Media. San Sebastián.
- D. Tomás de la Torre Jiménez.—Biblioteca Pública Jaén.
- D. Eusebio Alfonso Paredes Monroy.—Escuela de Artes y Oficios. Toledo.
- D. Juan Martínez Rubio.—Gobierno Civil. Santander.
- D. José Ortiz Pérez.—Audiencia Provincial. Valencia.
- D. Regino Pérez Mora.—Gobierno Civil. Toledo.
- D. Adefaído Plou Bello.—Gobierno Civil Teruel
- D. Miguel Abad Navarro.—Audiencia. Palma de Mallorca.
- D. Juan Manzano Mateos.—Escuela de Ingenieros Industriales Barcelona.
- D. Eulogio Blanco Sánchez.—Delegación Provincial de Información y Turismo Ciudad Real
- D. José Villar Lameda.—Escuela de Comercio. Barcelona.
- D. Francisco Bono Tejero.—Administración de Correos. San Sebastián.
- D. Bonifacia Garcia Bermejo.—Instituto Nacional de Enseñanza Media. Segovia.
- D. Florentino Benavente Carral.—Instituto. Jerez de la Frontera (Cádiz).
- D. Matías Pérez Otero.—Distrito Minero. Barcelona.
- D. Adolfo Enjuto Lázaro.—Instituto Nacional de Enseñanza Media. Segovia.
- D. Alonso Escudero Grande.—Museo de Cerámica. Valencia.
- D. José Ruiz Asensio.—Escuela de Comercio. Almería.
- D. Pedro Lagunas de Miguel.—Administración de Correos. Bilbao.
- D. Miguel Esteve Servera.—Delegación de Estadística. Palma de Mallorca.
- D. Antonio García Suárez.—Escuela de Comercio. Barcelona.
- D. Samuel Domínguez Mayoral.—Instituto «Gabriel y Galán» Cáceres.
- D. Antonio Grande Abril.—Delegación Provincial de Información y Turismo. Palma de Mallorca.
- D. Angel Montserrat de la Cruz.—Centro de Telecomunicación Santa Cruz de Tenerife
- D. Alejandro Garcia González.—Instituto Nacional de Enseñanza Media. La Laguna (Tenerife).
- D. Domingo Domínguez Ruiz.—Delegación de Industria. Alicante.
- D. Felipe Anadón Conesa.—Distrito Minero. Barcelona.
- D. Antonio Bourio Martínez.—Escuela de Peritos Industriales. Santander.
- D. Francisco Ferrer Recalde.—Audiencia de Valencia.
- D. Julián Fernández de Pinedo Fernández de Pinedo.—Facultad de Ciencias Económicas. Bilbao.
- D. Avelino Goñi Goñi.—Delegación Provincial de Estadística. Bilbao.
- D. León Miguel Gómez.—Administración de Correos. Bilbao.
- D. Angel Garcia Mañaca.—Escuela de Artes y Oficios. Teruel.
- D. Juan Ezquerro González.—Inspección de Enseñanza Primaria. Jaén.
- D. Angel Simón Polo.—Gobierno Civil. Bilbao
- D. Calixto Bellido Vicente.—Escuela del Magisterio Alicante
- D. Martín Gimeno Bonet.—Escuela del Magisterio «Jaime Balmes» Gerona
- D. Nicanor González Sánchez.—Administración de Correos. Bilbao.
- D. Florentino Olondriz Echeverria.—Audiencia Palma de Mallorca.
- D. Leonardo Martínez Salvado.—Escuela del Magisterio «Jaime Balmes». Barcelona.
- D. Manuel Maseda Feijeiro.—Biblioteca Pública Castellón de la Plana.
- D. Feliciano Vallejo Garcia.—Instituto Nacional de Enseñanza Media Logroño
- D. Salvador Rigo Barcelo.—Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón Llull» Palma de Mallorca.
- D. José Carrillo Moreno.—Escuela de Artes y Oficios. Palma de Mallorca.
- D. Pedro Carlos Reynes.—Biblioteca Pública. Palma de Mallorca.
- D. Pascual Ruiz Aceituno.—Instituto. Baeza (Jaén).
- D. Néstor Fernández Blanco.—Instituto «Verdaguer». Barcelona.
- D. Antonio Cabrera Olid.—Escuela del Magisterio. Valencia.
- D. Antonio Morais Casas.—Biblioteca Pública. Tarragona.

Art. 2. Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados, podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3. Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid 9 de abril de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

*RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se nombran funcionarios auxiliares de dicho Organismo a las opositoras aprobadas que se mencionan.*

De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador y lo dispuesto en la norma 23 de la Resolución del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de 17 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de agosto),

Este Centro ha acordado nombrar en virtud de oposición funcionarios Auxiliares de dicho Organismo, con el sueldo presupuestario de 14.400 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo en los meses de julio y diciembre, y con efectos desde el día 8 de marzo de 1965, a las siguientes opositoras aprobadas, y por el orden que se expresa:

Doña María Isabel Pérez Martínez.  
Doña María Blanca Caamaño Celada.  
Doña María del Carmen Jaudenes Traid.  
Doña Carmen Magán del Cerro  
Doña Pilar Fernández Ramos.

Alcalá de Henares, 6 de marzo de 1965.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de marzo último para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz de poblaciones de más de 5.000 habitantes (cuarta categoría),

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las referidas Secretarías a los solicitantes que a continuación se relacionan, que reúnen los requisitos legales exigidos al efecto, y con el haber de 13.320 pesetas: